

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00517-00
Proceso: RESTITUCION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

La anterior manifestación que hace la demandada respecto de la entrega del bien objeto de restitución, agréguese a los autos y forme parte integral del expediente. El mismo se pone en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d47d68d292ba518194b6b37ec0844ae3aa035fe715738590734a70c1
8b54275**

Documento generado en 14/07/2020 10:42:40 AM